DICTAMEN GERENCIA ECONOMICA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL "ADQUISICION DE SISTEMA DE PREVENCION DE INCENDIOS PARA EL SNPP" - ID Nº 391.689.-

Quien suscribe la presente, en carácter de Gerente de la Gerencia Económica del SNPP, se dirige al Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el objeto de cumplir con lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1208/2021** "*Por la cual se establecen Directrices para la Comunicación de Informes Cuatrimestrales*"; y, considerando:

El Art. 1 de la Resolución cita; "*Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Las Gobernaciones y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas en la presente resolución, respecto a los procedimientos licitatorios en los que no se hubiere realizado la comunicación del llamado dentro del cuatrimestre correspondiente, previsto en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC)*".

El art. 2 Indica; *A los efectos de la aplicación del presente procedimiento, el ejercicio fiscal se encontrara dividido en tres cuatrimestres:*

Primer Cuatrimestre: De enero a abril;
Segundo Cuatrimestre: De mayo a agosto;
Tercer Cuatrimestre: De septiembre a diciembre.

El art. 3 Puntualiza; *Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueara automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la convocante remita a través del mismo:*

- *Un dictamen firmado por el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto;*

- *Opcionalmente, la convocante se encuentra facultada para publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma.*

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Gerente Económico - SNPP

RECIBIDO
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

13 AGO. 2021

Firma: Maria Anache

Hora: 15:14.

La Dirección Administrativa en fecha 11 de mayo del 2021, por Memorándum M.D.A N° 164/2021, remite el pedido de inicio para la adquisición de un Sistema de Prevención de Incendios para el SNPP", para lo cual adjuntan las Especificaciones Técnicas correspondientes y los presupuestos a ser utilizados para la elaboración de la Planilla de Precios Referenciales.

Una vez elaborada la planilla de precios referenciales, y de acuerdo a las estimaciones de costos obtenidos, se ha constatado que el presupuesto previsto para el llamado de referencia, resulta ser insuficiente, en consecuencia por Memorando **UOC N° 167/2021 de fecha 20 de mayo de 2021**, se solicita a la Gerencia Económica, la reprogramación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, en el objeto de gasto 538 HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL, a fin de ampliar el monto estimado para el PAC de la LPN N° 05/2021 "Adquisición de Sistema de Prevención de Incendios para el SNPP" – ID N° 391.689.-

Obtenido la disponibilidad presupuestaria en el objeto gasto a ser utilizado para el llamado de referencia, se han realizado los trámites administrativos correspondientes para la remisión y publicación en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la LPN N° 05/2021 "Adquisición de Sistema de Prevención de Incendios para el SNPP" – ID N° 391.689.-

Que, conforme a todo lo mencionado precedentemente, se da por cumplido las directrices establecidas en la Resolución DNCP N° 1208/2021.

Aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Asunción, 13 de agosto de 2021

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
GERENCIA ECONOMICA

LIC. RAUL ALFONSO
GERENTE
GERENCIA ECONOMICA